

— Que se condene a la República de Eslovenia, en virtud del artículo 260 TFUE, apartado 3, al pago de una multa coercitiva equivalente a 10 287,36 euros diarios, con efectos a partir del día en que se pronuncie la sentencia en el presente asunto.

### Motivos y principales alegaciones

El plazo para transponer la Directiva expiró el 3 de marzo de 2011.

<sup>(1)</sup> DO L 211, p. 55.

<sup>(2)</sup> DO L 176, p. 37.

### Recurso interpuesto el 7 de enero de 2013 — Comisión Europea/República de Eslovenia

(Asunto C-9/13)

(2013/C 63/25)

*Lengua de procedimiento: esloveno*

### Partes

*Demandante:* Comisión Europea (representantes: D. Kukovec, P. Hetsch y O. Beynet)

*Demandada:* República de Eslovenia

### Pretensiones de la parte demandante

— Que se declare que la República de Eslovenia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 54, apartado 1, de la Directiva 2009/73/CE <sup>(1)</sup> del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural y por la que se deroga la Directiva 2003/55/CE, <sup>(2)</sup> al no haber adoptado todas las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para transponer dicha Directiva o, en su caso, al no haberlas comunicado a la Comisión.

— Que se condene a la República de Eslovenia, en virtud del artículo 260 TFUE, apartado 3, al pago de una multa coercitiva equivalente a 10 287,36 euros diarios, con efectos a partir del día en que se pronuncie la sentencia en el presente asunto.

### Motivos y principales alegaciones

El plazo para transponer la Directiva expiró el 3 de marzo de 2011.

<sup>(1)</sup> DO L 211, p. 94.

<sup>(2)</sup> DO L 176, p. 57.

### Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 30 de noviembre de 2012 (petición de decisión prejudicial planteada por el Amtsgericht Geldern — Alemania) — Nadine Büsch, Björn Siever/Ryanair Ltd

(Asunto C-255/11) <sup>(1)</sup>

(2013/C 63/26)

*Lengua de procedimiento: alemán*

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

<sup>(1)</sup> DO C 226, de 30.7.2011.

### Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 14 de diciembre de 2012 (petición de decisión prejudicial planteada por el Landesgericht Salzburg — Austria) — Hermine Sax/Pensionsversicherungsanstalt

(Asunto C-538/11) <sup>(1)</sup>

(2013/C 63/27)

*Lengua de procedimiento: alemán*

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

<sup>(1)</sup> DO C 25, de 28.1.2012.

### Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 5 de diciembre de 2012 (petición de decisión prejudicial planteada por la Kúria — Hungría) — Franklin Templeton Investment Funds Société d'Investissement à Capital Variable/Nemzeti Adó- és Vámhivatal Kiemelt Ügyek és Adózók Adó Főigazgatósága

(Asunto C-112/12) <sup>(1)</sup>

(2013/C 63/28)

*Lengua de procedimiento: húngaro*

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

<sup>(1)</sup> DO C 157, de 2.6.2012.

### Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 11 de diciembre de 2012 — Comisión Europea/República de Bulgaria

(Asunto C-307/12) <sup>(1)</sup>

(2013/C 63/29)

*Lengua de procedimiento: búlgaro*

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

<sup>(1)</sup> DO C 295, de 29.9.2012.